



## TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA SALA CIVIL FAMILIA ESTADOS ELECTRÓNICOS



Estado No. 135 16-08-2022

 Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf 

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-834-31-03-001-2017-00218-02	Responsabilidad Médica	Diana Vanessa Castañeda Bernal y Otros	La Fundación Hospital San José de Buga y Otros	Confirmar la sentencia apelada, condenar al pago de las costas en esta instancia, Previa fijación de las agencias en derecho por parte de la magistrada sustanciadora conforme el num. 3 del art. 366 del C.G.P, devolver la presente actuación al juzgado de origen 	11-08-2022	Balanta Medina
76-834-31-03-001-2017-00218-02	Responsabilidad Médica	Diana Vanessa Castañeda Bernal y Otros	La Fundación Hospital San José de Buga y Otros	Se fija como agencias en derecho en esta instancia, la suma de \$936.799 	11-08-2022	Balanta Medina
76-111-31-03-003-2016-00057-09	Divisorio	Camilo Torres Mutis (hoy sucesores procesales)	Jaime Alberto Torres Mutis y Otros	Confirmar el auto apelado, sin costas en esta instancia, de conformidad con lo previsto en el inc. 2 del art. 326 del C.G.P., la presente decisión deberá comunicarse inmediatamente y por cualquier medio al juez de primera instancia 	12-08-2022	Balanta Medina
76-109-31-03-002-2021-00054-01	Sentencia	Víctor Andrés Angulo Tobar	Madeleine Caicedo Bonilla y Otra	Admitir el recurso de apelación de sentencia propuesto, la presente instancia se sujetará al trámite previsto en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022, el apelante deberá sustentar por escrito, dentro de los 5 días siguientes a la ejecutoria de esta Providencia 	12-08-2022	Balanta Medina